

Diez y siete de Mayo



BELLO QVARTO, VEINTE
NARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Doy fe que yo Churrual Sala Proprieta Publico
de esta Villa Republica de Bando que se mandaron
el Despacho Requiritorio Antecedente, en la
Plaza Publica de ella, y demas sitios Acuerdos
bando desta, y para que conve lo tanto
y poner yo Dicho en la que firmo en la Villa de
Lima y de mis Revenidos Señores de esta y de sus

Juan Diego Ruiz

